I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 942 – AÑO 2021**
Nombre Contratista	**ANA BRIYIT PANAMEÑO SINISTERRA**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA	**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA		
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	DD de MM de AAAA	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	DD de MM de AAAA
6. Terminación Anticipada	X	**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	31 de octubre de 2021		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		**Indique:**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

La contratista Ana Briyit Panameño, manifiesta mediante carta, la terminación anticipada del contrato 942-2021 por motivos personales, ya que se presentó una nueva oportunidad laboral y prestará sus servicios hasta el 31 de octubre de 2021.

Las responsabilidades en cuanto a sus obligaciones en cuanto a la gestión, promoción y divulgación de los avances en la implementación de acciones de generación de confianza, promoción de la convivencia, aporte a la reconciliación en los territorios y fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía de la población objeto de atención de la ARN, a partir de las estrategias y direccionamientos de la entidad, los cuales serán realizadas por la Gestora de Ciudadanía Carmenza Gonzalez.

En mi calidad de supervisora he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y la contratista cumplió cabalmente sus obligaciones durante la ejecución del contrato, por lo anterior considero que la terminación anticipada solicitada no genera perjuicios para la entidad, toda vez que evaluado el plazo solicitado y la ejecución contractual es viable concederla.

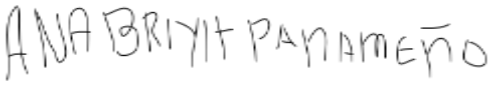
Balance general de la ejecución contractual:

De acuerdo con la relación de pagos se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato o convenio:	$16.844.800
Valor total pagado a la fecha de la presente Acta:	$ 12.902.400
Valor a pagar al Contratista o Conviniente a la fecha de la presente Acta:	$1.536.000
Valor total ejecutado:	$14.438.400
Saldo a liberar:	$2.406.400

Fecha de solicitud	20/10/2021

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
	
ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA	**ANA BRIYIT PANAMEÑO**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"